

7266

CAVELIER
ABOGADOS

www.cavelier.com
cavelier@cavelier.com

EDIFICIO SISKI
CARRERA 4 No. 72 - 35
BOGOTÁ 8, COLOMBIA

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 07-136834- -00007-0000

Fecha: 2011-12-20 17:03:45 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIIII Eve: 379 FASENACIONALII
Act. 523 RESPUESTA Folios: 21

Act. 523 RESPUESTA // Folios: 19 //

Señor Director
DIRECCION DE NUEVAS CREACIONES
Superintendencia de Industria y Comercio
E. S. D.

Trámite : 011
Evento : 379
Actuación : 444

Referencia : Expediente No. 07136834
Asunto : Solicitud de patente para: **RESINA DE ALTO DESEMPEÑO PARA PRODUCTOS ABRASIVOS**
Solicitante : SAINT-GOBAIN ABRASIVES, INC
Clase : B24D 3/28, C08L 061/006, C08L 061/024, C08L 061/028
Fecha solicitud : 27 de diciembre de 2007

1. Yo, Luz Clemencia DE PÁEZ, en mi condición de apoderada de la sociedad solicitante de la patente de la referencia, de conformidad con la sustitución de poder otorgada a mí por el doctor Emilio FERRERO, me refiero al oficio No. **15140** notificado por fijación en lista del 23 de septiembre de 2011.

2. Mediante oficio No. **15140** se puso en conocimiento del solicitante el informe que contiene las observaciones hechas por su Despacho sobre la presente solicitud de patente. Las observaciones realizadas en el oficio son las siguientes:

2.1 Reivindicaciones

El Examinador ha objetado la claridad de las reivindicaciones 4, 12 a 15, 37 a 39, 67 a 71, mencionando que el empleo de las expresiones "por lo menos" y "aproximadamente" no permite distinguir la presente invención del estado de la técnica. De otro lado, se considera que las reivindicaciones 31 a 35 tampoco son claras debido a que se caracteriza el compuesto por sus parámetros y por cuanto se emplea el término "sustancialmente". La reivindicación 46 se objeta porque hace referencia a ella misma.

Finalmente, el Examinador menciona que el capítulo reivindicatorio no es conciso porque contiene un número alto de alternativas posibles.

2.2 Novedad

Para la evaluación de este requerimiento, el Examinador ha citado los documentos D1: US 5,378,251 y D2: US 3,916,067. Se realiza un estudio comparativo del pliego reivindicatorio y

se afirma que: la reivindicación 1 se ve afectada en su novedad por los documentos D1 y D2; la reivindicación 63 se ve afectada en su novedad por el documento D1; la reivindicación 64 se ve afectada en su novedad por el documento D1 y la reivindicación 65 se ve afectada en su novedad por los documentos D1 y D2.

3. Respuesta a las objeciones

De este modo y con el objeto de atender las objeciones arriba mencionadas, se desea presentar las siguientes modificaciones, aclaraciones y argumentos:

3.1 Modificación de una solicitud en trámite

De acuerdo con el artículo 34 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, donde se establece que la modificación de una solicitud es posible en cualquier momento del trámite mientras no implique una ampliación de la solicitud inicial, me permito presentar un nuevo pliego reivindicatorio conformado por 35 reivindicaciones.

Así, siguiendo las amables sugerencias del Examinador y para presentar la materia reivindicada de manera más clara y concisa se ha modificado la reivindicación 1 incluyendo el contenido de la reivindicación 41, de modo que se indican los posibles grupos politol. Las reivindicaciones dependientes han sido modificadas consecuentemente. Por otra parte, se han eliminado los términos “por lo menos” y “aproximadamente”. Con este propósito y para indicar la característica correspondiente, se han adicionado rangos de porcentaje en peso, por ejemplo, en las nuevas reivindicaciones 32 y 34, basado en el contenido de la descripción. Igualmente, no se incluye en esta oportunidad las reivindicaciones 31 a 35 y 41 a 62.

Solicitamos por lo tanto, tener en cuenta estas modificaciones, las cuales no amplían la materia inicialmente solicitada y permiten presentar la materia de manera más clara. Adicionalmente, es posible establecer que las objeciones formuladas por falta de claridad para las reivindicaciones se ven superadas.

3.2 Presentación de una solicitud divisional

Teniendo en cuenta que para presentar la materia de manera más clara y concisa no se incluye en el nuevo pliego reivindicatorio las reivindicaciones 41 a 62 y con el fin de proteger la materia de dichas reivindicaciones, se procede en concordancia con el artículo 36 de la Decisión 486, dividiendo la presente solicitud. Por lo tanto, se presenta junto con el presente memorial, la memoria descriptiva de esta solicitud divisional, junto con el pliego reivindicatorio

conformado por 22 reivindicaciones y las cuales corresponden a las mencionadas reivindicaciones 41 a 62.

Dado que esta división no incurre en una ampliación de la materia inicialmente solicitada, solicitamos atentamente dar trámite a esta solicitud divisional, de conformidad con las disposiciones actuales en este sentido.

3.3 Argumentos a favor de la novedad de la presente solicitud

Siguiendo los lineamientos de la Decisión 486, se considera que una solicitud es novedosa cuando no se encuentra incluida en el estado de la técnica, es decir, que no existe un documento que revele todas y cada una de las características técnicas de la invención.

En el presente caso y en línea con las modificaciones introducidas al pliego reivindicatorio, es posible establecer que ni el documento D1 ni el documento D2 revelan individualmente todas y cada una de las características del producto abrasivo, la composición curable, el método para reticular una resina de formaldehído y el método para preparar un producto abrasivo, tal como se definen en la presente solicitud.

En primer lugar, el documento D1 revela "compuestos mercapto" de manera muy general y solamente indica su aplicación como fotoiniciadores. D1 por lo tanto, no revela o enseña a la persona medianamente versada en la materia los compuestos de grupo politiol específicos que recitan las reivindicaciones de la presente solicitud. Adicionalmente, los compuestos de grupo politiol reivindicados se presentan como compuestos de reticulación que forman reticulaciones de éter de azufre con la resina de aldehído y no actúan como fotoiniciadores. De otro lado, D1 tampoco revela o enseña el rango de porcentaje en peso para dichos compuestos. Por el contrario, D1 solamente enseña el empleo de un fotoiniciador (el único uso mencionado para los compuestos mercapto) en cantidades catalíticas, de manera que no haya suficiente del compuesto para formar las reticulaciones con la resina de aldehído. La tabla 1 y la tabla 3 de D1 muestran sólo aproximadamente 0.45% en peso a 0.9% en peso de fotoiniciador en la mezcla de resina (es decir, excluyendo los granos abrasivos).

D2 por su parte, solamente se limita a enseñar el uso de uno de los compuestos del grupo politiol restringido a resinas epóxicas. No hay enseñanza o sugerencia en este documento que le permita a la persona medianamente versada en la materia determinar que dicho compuesto de politiol puede ser empleado de manera exitosa con una resina de aldehído y qué cantidad de éste se requiere.

Consecuentemente, ni el documento D1 ni el documento D2 resultan anterioridades válidas capaces de afectar la novedad de la presente solicitud.

4. Puesto que se han atendido a cabalidad las observaciones hechas por su Despacho sobre la presente solicitud de patente, atentamente solicito que se continúe su tramitación.

5. ANEXOS

- Nuevo pliego reivindicatorio conformado por 35 reivindicaciones
- Formulario de modificaciones en solicitud pendiente
- Recibo por concepto de presentación veinticinco (25) reivindicaciones adicionales a la décima por valor de \$675.000
- Copia auténtica la sustitución del poder otorgado por el Doctor EMILIO FERRERO, a mi favor, para lo cual solicito me sea reconocida personería y así continuar con el trámite de este asunto en favor de la sociedad solicitante.
- Formulario de división de solicitud
- Memoria descriptiva para la solicitud divisional
- Pliego reivindicatorio para la solicitud divisional conformado por 22 reivindicaciones
- Recibo por concepto de presentación de solicitud
- Recibo por concepto de presentación de doce (12) reivindicaciones adicionales a la décima por valor de \$324.000

Señor Director,


LUZ CLEMENCIA DE PÁEZ
C.C. 35.456.344 de Usaquéen
T.P.A. No. 23.555

COLO-15324-841-008-3
COLO-15324-841-006-7
JMS\JMS\ID-207191\WPC15324
No. M-2011-207191\JMS

FORMULARIO UNICO DE CORRECCIONES Y MODIFICACIONES**1****SOLICITUD DE:**☐ Corrección de Error Material ☒ Modificación a una solicitud**2****SOLICITANTE****Nombre:** SAINT-GOBAIN ABRASIVES, INC.

Sociedad constituida y existente bajo las leyes del Estado de Delaware, Estados Unidos de América.

Dirección: 1 New Bond Street,
Box Number 15138,
Worcester,
Massachusetts 01615-0138,
Estados Unidos de América**Domicilio:** Worcester,
Massachusetts,
Estados Unidos de América**Teléfono:** 546 09 70 **Fax:** 249 40 70
E-mail: clientes@cavelier.com**IDENTIFICACION**C.C. ☐ NIT ☐C.E. ☐ Otro ☐

Número: _____

3**REPRESENTANTE
O APODERADO****Nombre:** Luz Clemencia de PAEZ**Dirección:** Carrera 4ª No. 72-35**Teléfono:** 347 36 11 **Fax:** 217 92 11**E-mail:** cavelier@cavelier.com**IDENTIFICACION**C.C. ☒ NIT ☐C.E. ☐ Otro ☐Número: 35.456.344 TP 23.555**4****Número de expediente:** 07.136.834**5****Descripción de la corrección o modificación solicitada:**

Presento nuevo capítulo reivindicatorio compuesto por 35 reivindicaciones con el fin de superar las objeciones hechas por Su Despacho a la presente solicitud de patente y pido respetuosamente que el examen de patentabilidad sea realizado sobre estas nuevas reivindicaciones presentadas.

6**Comprobante de pago No.** 11-115305**Fecha:** 28 de noviembre de 2011**Comprobante de pago No.** 11-119767**Fecha:** 09 de diciembre de 2011**Comprobante de pago No.** 11-117709**Fecha:** 05 de diciembre de 2011**Comprobante de pago No.** 11-119768**Fecha:** 09 de diciembre de 2011

7

Anexos

- ☐ Comprobante de pago de la tasa por \$118.000, por concepto de modificaciones.
- ☒ Comprobante de pago por 25 reivindicaciones adicionales después de la décima reivindicación por \$675.000.00.
- ☐ Poderes, si fuere el caso
- ☐ Documento que acredita la existencia y representación legal de las partes, cuando sean personas jurídicas.
- ☒ Copia auténtica de la sustitución que del poder otorgado por la Sociedad Solicitante hizo el Doctor EMILIO FERRERO a mi favor, y para lo cual solicito me sea reconocida personería para continuar con el trámite del asunto de la referencia.

8

NOMBRE: LUZ CLEMENCIA DE PAEZ FIRMA: *LUZ CLEMENCIA DE PAEZ*

C.C. 35.456.344 de Usaquén T.P.A. 23.555

JMS



Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

Espacio reservado para el adhesivo de radicación

FORMULARIO ÚNICO DE CONVERSIÓN, DIVISIÓN Y FUSIÓN DE SOLICITUDES

1

SOLICITUD DE:

☐ Conversión.

☒ División

☐ Fusión

☒ Patente de Invención

☐ Patente de Modelo de Utilidad

☐ Registro de Diseño Industrial

☐ Esquemas de Trazado para Circuitos Integrados

2

SOLICITANTE (71)

Nombre: **SAINT-GOBAIN ABRASIVES, INC.**

Sociedad constituida y existente bajo las leyes del estado de Delaware, Estados Unidos de América.

Dirección: 1 New Bond Street,
Box Number 15138
Worcester
Massachussets 01615-0138
Estados Unidos de América

Domicilio: Worcester,
Massachussets,
Estados Unidos de América

Teléfono: 546 09 70 Fax: 249 40 70

E-mail: clientes@cavelier.com

IDENTIFICACIÓN

C.C. ☐ NIT ☐
C.E. ☐ Otro ☐
Cual _____
Número _____

3

REPRESENTANTE O APODERADO

Nombre: LUZ CLEMENCIA DE PÁEZ

Dirección: Carrera 4ª. No. 72-35

Teléfono: 347 36 11

Fax: 211 86 50

E-mail: clientes@cavelier.com

Domicilio: Bogotá, Colombia.

IDENTIFICACIÓN

C.C. ☒ NIT ☐
C.E. ☐ Otro ☐
Cual _____
Número 35.456.344 T. P. 23.555

4

CONVERSIÓN

Expediente No: _____
De: _____
A: _____

5

DIVISIÓN

Expediente No: 07.136.834
No. de Divisionales: 1

6

FUSIÓN

Expediente No: _____
Expediente No: _____

7

Comprobante de pago No.: 11-122342
Comprobante de pago No.: 11-122628

Fecha: 16 de diciembre de 2011
Fecha: 16 de diciembre de 2011

8

Anexos

- ☒ Comprobante de pago de la tasa por 571.000.00
- ☒ Comprobante de pago por 12 reivindicaciones adicionales después de la décima reivindicación por \$324.000.00.
- ☒ Poderes, si fuere el caso
- ☒ Documento que acredita la existencia y representación legal de las partes, cuando sean personas jurídicas.
- ☒ Copia de la Solicitud Divisional.

9

NOMBRE: LUZ CLEMENCIA DE PÁEZ**FIRMA:** Luz Clemencia de PáezC.C. 35.456.344 de Usaquén T.P.A. 23.555

JMS

NOTA: Esta es una solicitud de división de la materia contenida originalmente en la solicitud de patente No. 07.136.834. La solicitud de división de la materia se hace como consecuencia de las observaciones hechas por ese Despacho y que fueron dadas a conocer al solicitante por medio del oficio No. 15140 notificado por fijación en lista del 23 de septiembre de 2011. Por lo tanto pido que esta solicitud de división de materia sea tratada con el beneficio de presentación de la solicitud original, esto es 27 de diciembre de 2007.

Nota: La copia básica original se encuentra en el expediente No. 07.136.834.

Reivindicaciones

1. Un producto abrasivo que comprende:
 - a) Una pluralidad de partículas abrasivas; y
 - b) Una resina de aldehído reticulada con un grupo politol seleccionado de trimetilolpropano tri(3-mercaptopropionato), trimetilolpropano tri(3-mercptoacetato), pentaeritritol tetra (3-mercaptopropionato), pentaeritritol tetra(3-mercptoacetato), poliol-3-mercaptopropionato, poliol-3-mercptoacetatos, poliéster-3-mercaptopropionatos, poliéster-3-mercptoacetato y trimetilolpropano tri-3-mercaptopropionato etoxilado.
2. El producto abrasivo de la reivindicación 1, en donde la resina de aldehído es una resina de formaldehído
3. El producto abrasivo de la reivindicación 2, en donde la resina es una resina de fenol formaldehído, una resina de melamina formaldehído, una resina de urea formaldehído o combinaciones de las mismas.
5. El producto abrasivo de la reivindicación 4, en donde la resina comprende trimetilolpropano triacrilato o tris (2-hidroxi etil) isocianurato triacrilato.
6. El producto abrasivo de la reivindicación 1, en donde la resina a ser curada comprende un componente de resina opcionalmente reticulado o reticuable seleccionado de resinas fenólicas, resinas de aminoplasto que tienen grupos carbonilo α , β -insaturados colgantes, resinas de uretano, resinas epoxi, resinas de urea-formaldehído, resinas de isocianurato, resinas de

melamina formaldehído, resinas de acrilato, resinas de isocianurato acriladas, resinas de uretano acriladas, resinas epoxi acriladas, resinas bismaleimida, goma oculta, celulósicos, redes cristalográficas, caseína, proteínas de soya, alginato de sodio, polivinil alcohol, polivinil acetato, poliacrilester, y polietilen vinilacetato, poliestireno butadieno y mezclas de éstos.

7. El producto abrasivo de la reivindicación 1, en donde el grupo politiol es pentaeritritol tetra(3-mercaptopropionato).
8. El producto abrasivo de la reivindicación 1, en donde el politiol forma entre 1% y 50% en peso de la resina curada.
9. El producto abrasivo de la reivindicación 8, en donde el grupo politiol forma entre 1% y 40% en peso de la resina curada.
10. El producto abrasivo de la reivindicación 9, en donde el grupo politiol forma entre 5% y 50% en peso de la resina curada.
11. El producto abrasivo de la reivindicación 10, en donde el grupo politiol forma entre 5% y 40% en peso de la resina curada.
12. El producto abrasivo de la reivindicación 1, que comprende además un colorante.
13. El producto abrasivo de la reivindicación 12, en donde la resina curada no comprende melamina.

14. El producto abrasivo de la reivindicación 13, en donde una porción del colorante es visible a través de la resina curada.
15. El producto abrasivo de la reivindicación 14, en donde una porción del colorante está incluida en la resina curada, un sustrato de soporte opcional, y/o un recubrimiento entre el sustrato de soporte opcional y la resina curada.
16. El producto abrasivo de la reivindicación 15, en donde el colorante es un tinte o un pigmento.
17. El producto abrasivo de la reivindicación 15, en donde el colorante forma un patrón impreso.
18. El producto abrasivo de la reivindicación 15, en donde la apariencia del colorante cambia en respuesta al uso del producto abrasivo.
19. El producto abrasivo de la reivindicación 15, en donde el colorante es rojo, naranja, amarillo, verde, azul, índigo, o violeta.
20. El producto abrasivo de la reivindicación 19, en donde el colorante es fluorescente.
21. El producto abrasivo de la reivindicación 1, en donde la resina curada es curada mediante iniciación con luz, una radiación de haz de electrones, ácido, base, calor o una combinación de estos.

22. El producto abrasivo de la reivindicación 21, en donde la resina curada se cura por un fotoiniciador que tiene una absorción mayor de 0.1 a una longitud de onda de 350 nm o mayor.
23. El producto abrasivo de la reivindicación 21, en donde la resina curada se cura por un fotoiniciador seleccionado de óxido de bis-acilfosfina y α -hidroxicetona.
24. El producto abrasivo de la reivindicación 21, que comprende además un relleno transparente ultravioleta.
25. El producto abrasivo de la reivindicación 21, que comprende además un sustrato de soporte transparente ultravioleta.
26. El producto abrasivo de la reivindicación 1, en donde la resina curada liga las partículas abrasivas para formar un artículo abrasivo ligado.
27. El producto abrasivo de la reivindicación 1, en donde la resina curada transmite más luz visible comparada con la misma resina curada sin el grupo politiol.
28. El producto abrasivo de la reivindicación 1, en donde la resina curada tiene un módulo de almacenamiento promedio incrementado en un rango de temperatura desde -150 grados Celsius a 250 grados Celsius comparado con la misma resina curada sin el grupo politiol.

29. El producto abrasivo de la reivindicación 1, en donde la resina curada tiene un módulo de pérdida promedio incrementado en un rango de temperatura desde -150 grados Celsius a 250 grados Celsius comparada con la misma resina curada sin el grupo politiol.
30. El producto abrasivo de la reivindicación 1, en donde la resina curada tiene un tan δ promedio disminuido en un rango de temperatura desde -150 grados Celsius a 250 grados Celsius comparado con la misma resina curada sin el grupo politiol.
31. El producto abrasivo de la reivindicación 1, en donde el producto abrasivo exhibe formación de peladura aleatoria disminuida comparado con el mismo producto abrasivo que comprende la misma resina curada sin el grupo politiol.
32. Una composición curable que comprende:
- a) una resina de formaldehído, y
 - b) de 1% a 50% en peso de un grupo politiol seleccionado de un grupo que consiste de trimetilolpropano tri(3-mercaptopropionato), trimetilolpropano tri(3-mercптоacetato), pentaeritritol tetra(3-mercaptopropionato), pentaeritritol tetra(3-mercптоacetato), poliol-3-mercaptopropionatos, poliol-3-mercптоacetatos, poliésteres-3-mercaptopropionatos, poliéster-3-mercптоacetatos y trimetilolpropano tri-3-mercaptopropionato etoxilado.
33. Un método para reticular una resina de formaldehído, que comprende hacer reaccionar un reticulador de politiol con una resina de

formaldehído, en donde el reticulador de politiol se selecciona del grupo que consiste de trimetilolpropano tri(3-mercaptopropionato), trimetilolpropano tri(3-mercптоacetato), pentaeritritol tetra(3-mercaptopropionato), pentaeritritol tetra(3-mercптоacetato), poliol-3-mercaptopropionatos, poliol-3-mercптоacetatos, poliésteres-3-mercaptopropionatos, poliéster-3-mercптоacetatos y trimetilolpropano tri-3-mercaptopropionato etoxilado.

- 34.** Un método para preparar un producto abrasivo, que comprende:
- a) poner en contacto una pluralidad de partículas abrasivas con una composición curable que incluye una resina de formaldehído y de 1% a 50% en peso de un grupo politiol seleccionado de trimetilolpropano tri(3-mercaptopropionato), trimetilolpropano tri(3-mercптоacetato), pentaeritritol tetra (3-mercaptopropionato), pentaeritritol tetra(3-mercптоacetato), poliol-3-mercaptopropionato, poliol-3-mercптоacetatos, poliéster-3-mercaptopropionatos, poliéster-3-mercптоacetato y trimetilolpropano tri-3-mercaptopropionato etoxilado ;
y
 - b) curar la composición curable para producir el producto abrasivo.
- 35.** Un método para desgastar una superficie de trabajo, que comprende aplicar un producto abrasivo a la superficie de trabajo en un movimiento de abrasión para remover una porción de la superficie de trabajo, el producto abrasivo incluye un material abrasivo embebido en una resina reticulada, la resina reticulada incluye una resina de aldehído que tiene reticulaciones de un grupo éter de azufre (-S-) domadas por un grupo

politiol seleccionado de trimetilolpropano tri(3-mercaptopropionato), trimetilolpropano tri(3-mercптоacetato), pentaeritritol tetra (3-mercaptopropionato), pentaeritritol tetra(3-mercптоacetato), poliol-3-mercaptopropionato, poliol-3-mercптоacetatos, poliéster-3-mercaptopropionatos, poliéster-3-mercптоacetato y trimetilolpropano tri-3-mercaptopropionato etoxilado.

CAVELIER

ABOGADOS

WEB SITE: www.cavelier.com
E-MAIL: cavelier@cavelier.com

EDIFICIO SISKI
CARRERA 4 No. 72 - 35
BOGOTA 8, COLOMBIA

TELEFONO: (57) (1) 347-3611
TELEFAX: (57) (1) 217-9211 (57) (1) 310-4995

Señores

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

E. S. D.

Poderdante : SAINT-GOBAIN ABRASIVES, INC

Poder conferido el : 02/01/2008

Yo, EMILIO FERRERO, obrando como apoderado principal del poderdante arriba mencionado, mediante el presente escrito sustituyo el poder a mi otorgado a la doctora LUZ CLEMENCIA DE PAEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 35.456.344 y Tarjeta Profesional N°23.555, con todas las facultades que me fueron conferidas.

Hago la anterior sustitución conforme al artículo 66 del Código de Procedimiento Civil.



EMILIO FERRERO

T.P.A. N° 31.929

C.C. N° 438.019 de Usaquén

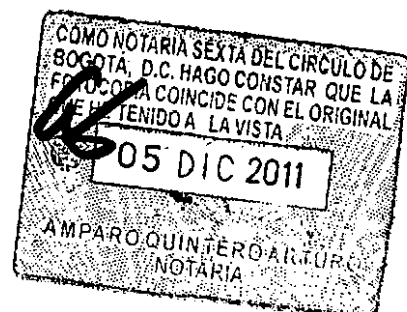
Acepto:



LUZ CLEMENCIA DE PAEZ

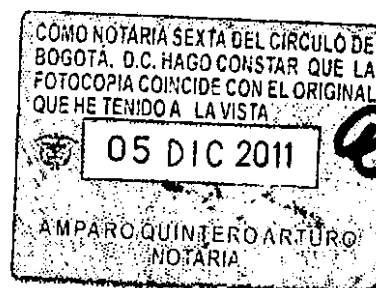
T.P.A. N° 23.555

C.C. No. 35.456.344 de Usaquén



NOTARIA SEXTA DE BOGOTA
RECONOCIMIENTO Y PRESENTACION PERSONAL
 Bogotá, D.C. **21 OCT. 2009**
 Ante M^{ra} MARIA FERNANDA CASAS COLL,
 NOTARIA SEXTA (E) DEL CIRCULO DE
 BOGOTA D.C.
 Compareció (eron) *[Handwritten signature]*
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
 Quié (en) la(s) C.C.
 438019 88 31429
 354563497823RT
 y declaro (en) que la(s) firma(s) que aparece(n)
 en el presente documento es(son) la(s) suya(s) y
 que el contenido del mismo es cierto.
 En constancia se firma esta diligencia

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]



SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
NIT : 800.176.089-2
- / -

Industria y Comercio SUPERINTENDENCIA	RECIBO DE CAJA	No. 11 - 117709
		Bogotá D.C., Diciembre 05 de 2011 - 07:29:31

RECIBIDO DE : CAVELIER ABOGADOS NI 860.041.367

*** Soporte del Pago ***					
TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	VR. PAGO
CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	411754512	02/12/2011	57.421.000.00

*** Conceptos Pagados ***			
CANT. RENTISTICO	CONCEPTO	Vr. UNDITARIO	Vr. CONCEPTO
1 50005-01-01 SOLICITUDES	1642 S.DISTINTIVO CAMBIO TITULARIDAT-TRANSFERENCIA INSCRIPC	361.000.00	361.000.00
			\$361.000.00

SON: **TRESCIENTOS SESENTA Y UN MIL PESOS MONEDA CORRIENTE**

Responsable: _____
Recibo de Caja Aplicado al Expediente No. _____

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

No. 07-136834- -00007-0000
Fecha: 2011-12-20 17:03:45 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 379 FASENACIONALI
Act. 523 RESPUESTA Folios: 19

CCLO: 15324-841-006-7

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
NIT : 800.176.089-2
- / -

Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

RECIBO DE CAJA

No. 11 - 115305

Bogotá D.C., Noviembre 28 de 2011 - 08:25:49

RECIBIDO DE : CAVELIER ABOGADOS

NI 860.041.367

*** Soporte del Pago ***

TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	VR. PAGO
CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	411754490	25/11/2011	44.882.000.00

*** Conceptos Pagados ***

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	Vr. UNIDITARIO	Vr. CONCEPTO
1	50005-01-04	PRESENTACION DE OBSERVACIONES A SOLICITUDES	12	MARCAS Y LEMAS COMERCIALES
			304.000.00	304.000.00
				\$304.000.00

SON: **TRESCIENTOS CUATRO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE**

Responsable:

Recibo de Caja Aplicado al Expediente No.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 07-136834- -00007-0000

Fecha: 2011-12-20 17:03:45 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 379 FASENACIONALI
Act. 523 RESPUESTA Folios: 19

COLO: 15324-841-006-7

Sede Centro: Carrera 13 No. 27 - 00 Pisos 3,4,5 y 10 Bogotá, D.C.- Colombia

Web: www.sic.gov.co e-mail: info@sic.gov.co Conmutador: (571) 5870000 Fax: (571) 5870284 Línea: 018000-910165 Call Center: (571) 6513240

Noviembre 28 de 2011 - 08:26:03

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
NIT : 800.176.089-2
- / -

Industria y Comercio SUPERINTENDENCIA	RECIBO DE CAJA	No. 11 - 119767
		Bogotá D.C., Diciembre 09 de 2011 - 15:48:51

RECIBIDO DE : CAVELIER ABOGADOS	NI 860.041.367
---------------------------------	----------------

*** Soporte del Pago ***					
TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	VR. PAGO
CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	411754523	09/12/2011	7.009.000.00

*** Conceptos Pagados ***			
CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	VR. UNDITARIO VR. CONCEPTO
1	50005-01-09 OTROS SERVICIOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL	99 OTROS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	5.000.00 5.000.00
			\$5.000.00
			=====

SON: CINCO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE***

Responsable: _____
Recibo de Caja Aplicado al Expediente No. _____

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 07-136834-00007-0000

Fecha: 2011-12-20 17:03:45 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 379 FASENACIONALII
Act. 523 RESPUESTA Folios: 19

COLO: 15324-841-0067

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
NIT : 800.176.089-2
- / -

Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

RECIBO DE CAJA

No. 11 - 119768

Bogotá D.C., Diciembre 09 de 2011 - 15:48:51

RECIBIDO DE : CAVELIER ABOGADOS

NI 860.041.367

*** Soporte del Pago ***

TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	VR PAGO
CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	411754523	09/12/2011	7.009.000.00

*** Conceptos Pagados ***

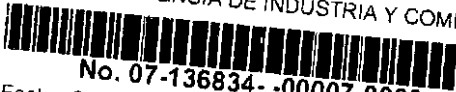
CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	Vr. UNIDITARIO	Vr. CONCEPTO
1	50005-01-09 OTROS SERVICIOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL	99 OTROS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	5.000.00	5.000.00
				\$5.000.00

SON: **CINCO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE**

Responsable: _____

Recibo de Caja Aplicado al Expediente No. _____

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 07-136834- -00007-0000

Fecha: 2011-12-20 17:03:45 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 379 FASENACIONALII
Act. 523 RESPUESTA Folios: 19

0020: 15324 - 841-006-7

Sede Centro: Carrera 13 No. 27 - 00 Pisos 3,4,5 y 10 Bogotá, D.C.- Colombia

Web: www.sic.gov.co e-mail: info@sic.gov.co Conmutador: (571) 5870000 Fax: (571) 5870284 Línea: 018000-910165 Call Center: (571) 6513240

Diciembre 9 de 2011 - 15:48:54